

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

- 7 *DECRETO 36/2018, de 22 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se declara bien de interés cultural la obra titulada Cristo presentándose ante el pueblo, atribuida al pintor Lorenzo Tiépolo.*

A instancias de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas (actual Dirección General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, conforme a la Resolución de 16 de abril de 2014, por la que se resolvió denegar la exportación de la obra *Cristo presentándose ante el pueblo*, por ser una pieza excepcional entre los pasteles de Tiépolo, quien apenas cultivó en ese medio el género religioso; vista la propuesta emitida por el Área de Catalogación de Bienes Culturales; considerando que la citada obra merece ser declarada Bien de Interés Cultural por su valor histórico y artístico, la Dirección General de Patrimonio Cultural, mediante Resolución de 2 de octubre de 2017, incoa expediente de declaración como Bien de Interés Cultural de la pintura de referencia.

En cumplimiento de dicha Resolución se notifica a los interesados, a los efectos procedentes, al Ayuntamiento de Madrid, interesándole su exhibición en su tablón de anuncios por el plazo de un mes y se solicita informe a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Igualmente, se abre un período de información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (17 de octubre de 2017), y se concede audiencia por el mismo plazo a los interesados, al Ayuntamiento de Madrid y al Consejo Regional de Patrimonio Histórico, a fin de que cualquier interesado pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones que estime oportunas.

Asimismo, se notifica al Registro General de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y al Registro de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, quedando anotado preventivamente en los respectivos registros con los códigos 145158 y RBIC-2017-000012.

En el expediente se han cumplimentado todos los trámites previstos de conformidad con lo establecido en los artículos 7 y concordantes de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

El Pleno del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en el trámite de audiencia concedido, en sesión celebrada el 25 de octubre de 2017, muestra su conformidad por mayoría de sus miembros, con la Resolución de la Directora General de Patrimonio Cultural, de 2 de octubre de 2017, por la que se incoa expediente de declaración como Bien de Interés Cultural de la obra titulada “Cristo presentándose ante el pueblo”, atribuida al pintor Lorenzo Tiépolo.

Igualmente, se recibe informe del Presidente de la Comisión de Monumentos y Patrimonio Histórico de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando que indica que la citada Comisión acordó por unanimidad apoyar la solicitud formulada por la Dirección General de Patrimonio Cultural para declarar BIC (Bien de Interés Cultural) la obra titulada *Cristo presentándose ante el pueblo*, atribuida al pintor Lorenzo Tiépolo; y no consta que se hayan presentado alegaciones, por lo que se reitera la propuesta técnica inicial.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 1.3 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, a propuesta de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día de la fecha,

DISPONGO

Primero

Declarar Bien de Interés Cultural la obra titulada *Cristo presentándose ante el pueblo*, atribuida al pintor Lorenzo Tiépolo, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo del presente Decreto.

Segundo

Practicar la correspondiente inscripción en el Registro de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, de la que se librára oportuna certificación al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Tercero

El presente Decreto producirá efectos el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 22 de mayo de 2018.

El Consejero de Cultura, Turismo y Deportes,
JAIME MIGUEL DE LOS SANTOS GONZÁLEZ

El Presidente,
ÁNGEL GARRIDO GARCÍA

ANEXO

«DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES DEL BIEN QUE MOTIVAN SU DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL»**A) Descripción del bien objeto de la declaración**

Denominación: Cristo presentándose ante el pueblo.

Denominación accesoria: Ecce Homo.

Autor: Lorenzo Baldissera Tiépolo (Venecia, 1736. Somosaguas, 1776) (atribuido).

Escuela: Italiana.

Época: Siglo XVIII, ca. 1771.

Clase de bien: Pintura.

Técnica: Pastel.

Materia: Pastel sobre papel.

Medidas: 67,5 × 56,5 cm.

Estado de conservación: Bueno.

Lorenzo Tiépolo fue el menor de los diez hijos de Giovanni Battista Tiépolo, considerado el último de los grandes pintores barrocos. Su personalidad ha quedado parcialmente eclipsada por la fama de su padre, con el que trabajó la mayor parte de su vida.

Se formó como pintor en el taller familiar, aunque recibió influencias de otros artistas venecianos, como Rosalba Carriera. Adoptó un estilo similar al de su progenitor, copiando algunas de sus obras y realizando aguafuertes de las mismas, lo que ha dificultado la identificación de las partes de su mano en los trabajos realizados conjuntamente con él y con su hermano Giandomenico. Dentro de esta labor de taller destaca su intervención en la decoración del Palacio Episcopal de Würzburg y en la del Salón del Trono del Palacio Real de Madrid.

Sin embargo, su carrera se diferencia de la de los otros miembros del clan familiar, centrados en el cultivo de las grandes decoraciones murales de carácter religioso o mitológico. Ya antes de su llegada a España había desarrollado una reconocida labor como pastelistas en el campo del retrato, influido por la obra de Carriera, fallecida en 1757, ingresando en la Cofradía de Pintores de Venecia en 1761.

Lorenzo viajó a España en 1762, acompañando a su padre y a su hermano, para decorar al fresco los techos del Salón del Trono y otras estancias del nuevo Palacio Real. Tras el fallecimiento de su padre en 1770, contrariamente a Giandomenico que regresó a Venecia, Lorenzo permaneció en Madrid al servicio de la Corona, aunque no consiguió a pesar de sus intentos el nombramiento de pintor de cámara del rey.

En la Corte madrileña llevó a cabo una intensa labor como retratista utilizando la técnica del pastel. Dicha técnica gozaba ya de reconocimiento en Europa, sobre todo en Venecia y París, pero en Madrid todavía se consideraba una técnica menor, incluso en los ámbitos académicos. Partiendo del estilo inequívocamente rococó de Rosalba Carriera para sus encargos oficiales, Lorenzo creó numerosas escenas de retratos colectivos de tipos populares de audaz originalidad, sin igual en el arte italiano o español. En la actualidad se valora muy positivamente este tipo de obras, por las sorprendentes composiciones de los grupos, y por la viveza y autenticidad de los personajes, que denotan un acercamiento a la realidad muy distinto al habitual en su época. Todo ello, servido con una técnica de auténtico virtuosismo.

En 1763 ejecutó los retratos de los infantes de España, entre ellos el de Carlos IV de Borbón como Príncipe de Asturias que conserva el Museo del Prado.

La pintura religiosa es escasa en el conjunto de su obra. En el año 1774 el artista reclamaba el pago de tres obras de esta naturaleza, entre ellas una fechada en 1771 que recreaba un Hecho de la Pasión. El Inventario del Palacio de Aranjuez del año 1794 cita una obra realizada con la técnica del pastel, *El Señor en el paso del Ecce Homo*, atribuida a un hijo de Tiépolo. El historiador Úbeda de los Cobos cree que se trata en ambos casos de la obra objeto de este expediente.

En el pastel *Cristo presentándose ante el pueblo*, se muestra a Cristo como figura central ante una muchedumbre, siguiendo la iconografía habitual del Ecce Homo, con corona de espinas, manos atadas y una vara de caña entre ellas. La luz refuerza su protagonismo en la escena, incidiendo con gran claridad en su cuerpo y en el manto, dando a sus vestiduras un efecto de esbozo. Su mirada es inexpressiva, ajena al sufrimiento del que está siendo objeto.

Rodea a la figura de Cristo un hombre de rostro barbado, que se diferencia del resto tanto por su actitud como por su vestimenta. Una muchedumbre arrebujada presencia la escena, en apretada composición en distintos planos, destacando la mirada y expresividad de

los rostros. Recuerdan las figuras de los Tipos Populares del mismo artista, envolviendo el tema religioso en una atmósfera de cotidianidad alejada del ceremonial barroco.

El fondo de la escena, formado por una arcada y una columna sobre el cielo azul, es similar al de otros dos pasteles, *Cristo y la mujer adúltera* y *La naranjera y los majos*.

La recuperación de la figura de Lorenzo Tiépolo comenzó con la exposición que tuvo lugar en la Villa Ceresa de Venecia en 1997, titulada Lorenzo Tiepolo e Il Suo Tempo, y la celebrada en 1999 en el Museo del Prado, Lorenzo Tiépolo 1736-1776.

La obra objeto de este expediente está documentada y ha formado parte de la exposición antológica celebrada en el Museo del Prado y en la exposición Siglo XVIII. Obras maestras de la pintura en España, celebrada en la Fundación Francisco Godia. Barcelona, 2010-2011, así como en la colectiva de título Los pintores de la Ilustración, Madrid, 1988 en el Centro Cultural Conde Duque de Madrid.

Teniendo en cuenta la calidad artística y técnica de la obra, la importancia cada vez más reconocida de Lorenzo Tiépolo en el panorama de la pintura del tercer cuarto del siglo XVIII como intérprete de una nueva sensibilidad que acerca lo popular y lo castizo al mundo del arte religioso y cortesano, y valorando la originalidad de sus escenas pintadas al pastel que no tienen parangón en el arte italiano o español, se concluye que la obra *Cristo presentándose ante el pueblo*, atribuida con fundamento a Lorenzo Baldissera Tiépolo, reúne valores de interés artístico y cultural relevantes para su declaración como Bien de Interés Cultural.

En ese mismo sentido se manifestó la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, al denegar el permiso de exportación de la obra, por ser una pieza excepcional entre los pasteles de Tiépolo, quien cultivó en ese medio el género religioso.

B) *Estado de conservación del bien y criterios básicos por las que deberán regirse las futuras intervenciones*

La obra se encuentra en buen estado de conservación y los criterios a aplicar en restauraciones futuras serán los de mínima intervención, diferenciación y reversibilidad».

(03/17.815/18)

